

**Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

Directiva n.° 006 -2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo n.° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.° 072-2003-PCM

<b>Entidad:</b>	CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - COFIDE
<b>Período de seguimiento:</b>	AL 31/12/2019

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
005-2018-2-0014	Proceso de pagos efectuados por la Corporación	10	A la Gerencia de Riesgos Evaluar los riesgos identificados en las deficiencias de control interno, a fin de incluirlas en la Matriz de Riesgo Operacional de la Corporación.	Pendiente
008-2018-2-0014	Operación de Crédito otorgado por COFIDE a favor de la empresa Minera IRL	4	A la Gerencia de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Evaluar establecer un mecanismo de reporte sobre acciones legales que, incluya investigaciones, denuncias, procesos judiciales y arbitrajes sobre operaciones críticas, con la finalidad de informar el estado situacional de las mismas a la Gerencia General y/o Directorio, según corresponda, estableciendo su alcance, periodicidad y oportunidad; a efectos de adoptar las acciones pertinentes.	Pendiente
004-2019-2-0014	Proceso de Inversiones y Gestión de Tesorería de COFIDE	3	A la Gerencia de Finanzas : Analizar el registro contable del evento de pérdida operacional INC00807 en la cuenta de gastos 41280140300 - Diferencia por nivelación de cambio – Inversiones, a fin de determinar su adecuado registro de acuerdo a su naturaleza.	Implementada
004-2019-2-0014	Proceso de Inversiones y Gestión de Tesorería de COFIDE	4	A la Gerencia de Finanzas: Efectuar la actualización de las diferentes subactividades que conforman el proceso "Inversiones y Gestión de Tesorería" asegurando la inclusión de tareas de acuerdo a competencias actuales de las áreas e instancias involucradas a fin de garantizar la oportuna y adecuada aprobación de decisiones de inversión y tesorería.	Pendiente
004-2019-2-0014	Proceso de Inversiones y Gestión de Tesorería de COFIDE	5	A la Gerencia de Finanzas: Evaluar, en coordinación con el Departamento de Tecnología de Información, la viabilidad de generar mejoras en la herramienta que se viene utilizando para la generación de los flujos de cajas periódicos, incluyendo un historial de las fuentes de información utilizadas como insumo y la obtención de reportes automatizados del sistema SAP, asegurando la funcionalidad e integridad de dicha herramienta; así como la trazabilidad y aplicación de controles necesarios.	Pendiente
004-2019-2-0014	Proceso de Inversiones y Gestión de Tesorería de COFIDE	6	A la Gerencia de Finanzas: Evaluar la inclusión de los niveles de autonomía en las fichas de procedimiento n.° 3.2.1 Deposito Overnight – BCRP y n.° 3.2.2 Depósitos a Plazo y la inclusión de información adicional (antecedentes, comparativos efectuados) en los casos en que su aprobación corresponda a otras instancias de acuerdo a la Políticas de Niveles de Autonomía, a fin de garantizar la oportunidad en la ejecución de decisiones de inversión.	Pendiente
004-2019-2-0014	Proceso de Inversiones y Gestión de Tesorería de COFIDE	7	A la Gerencia de Operaciones : Efectuar la actualización de la subactividad n.° 10.5.2.1 "Emisión de carta orden y transferencia electrónica", a fin de incluir las actividades que vienen desarrollando y actuales responsables; asegurando que las tareas se encuentren debidamente asignadas a los cargos vigentes, según denominación de puestos establecidos en su Manual de Organización y Funciones.	Pendiente
004-2019-2-0014	Proceso de Inversiones y Gestión de Tesorería de COFIDE	8	A la Gerencia de Operaciones : Con el apoyo del Departamento de Tecnologías de Información, debe efectuar una evaluación del diseño de la macro y su funcionalidad, a fin de que se determine su confiabilidad y continuidad de su uso, identificación de riesgos e introducción de mejoras, de ser el caso.	Pendiente
004-2019-2-0014	Proceso de Inversiones y Gestión de Tesorería de COFIDE	9	A la Gerencia de Operaciones : Efectuar una revisión de los perfiles de puestos vigentes aplicables a su área, a fin de asegurar que las características de nivel profesional y experiencia estén adecuadas a las funciones y niveles de responsabilidad asignados.	Pendiente
004-2019-2-0014	Proceso de Inversiones y Gestión de Tesorería de COFIDE	10	A la Gerencia de Riesgos En concordancia con lo establecido en la subactividad 11.5.4.1. Revisión de Reportes de Incidencias o Eventos de Pérdida por parte del Personal y 10.1.4.9 Administración de sanciones, se disponga que los eventos de pérdida que cuentan con un expediente físico o electrónico de sustento e investigación, sean puestos de conocimiento de la Gerencia de Gestión Humana y Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica y Cumplimiento, a efectos de la identificación de responsabilidades y la viabilidad del recupero del monto al que asciende el evento de pérdida en los casos que corresponda, respectivamente.	Implementada
004-2019-2-0014	Proceso de Inversiones y Gestión de Tesorería de COFIDE	11	A la Gerencia de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Se revise la subactividad 8.4.4.2 Gestión y Organización de sesiones de Comité a fin de incluir lineamientos aplicables a los Comités a efectos de asegurar que la elaboración, contenido y suscripción de sus actas cuente con la información pertinente; así como, garantizar su adecuado archivo y ordenamiento.	Implementada

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
004-2019-2-0014	Proceso de Inversiones y Gestión de Tesorería de COFIDE	12	A la Gerencia de Gestión Humana y Administración : A través del Departamento de Procesos y en coordinación con las Gerencias de la Corporación, deberá evaluar establecer criterios transversales (niveles profesionales y experiencia mínima) por cada categoría de puestos, de corresponder.	Implementada
007-2019-2-0014	"Proceso de Gestión de la Cartera de Activos Especiales"	1	A la Gerencia de Asesoría Jurídica: 5.1. Evaluar la adecuación de la Exposición de Motivos n.° 00013-2017/GAE, de 05 de diciembre de 2017, aprobada mediante Acuerdo de Directorio n.° 175-2017, a lo establecido en el Convenio de Comisión de Confianza COBMYPE, con la finalidad que las condonaciones parciales que se aprueben como arreglos de pago cuenten con la sustentación exigida en dicho Convenio.	Pendiente
007-2019-2-0014	"Proceso de Gestión de la Cartera de Activos Especiales"	2	A la Gerencia de Asesoría Jurídica: 5.2. A través del Departamento de Recuperaciones, revisar el proceso que regula la formalización de Acuerdos de Normalización de cartera de COFIDE a su cargo, definiendo claramente la secuencia y requisitos de la comunicación que genera la reclasificación de la situación de la deuda refinanciada, y áreas que intervienen en el proceso.	Pendiente
007-2019-2-0014	"Proceso de Gestión de la Cartera de Activos Especiales"	3	A la Gerencia de Asesoría Jurídica: 5.3. En coordinación con la Gerencia de Gestión Humana y Administración, revise el Manual de Bienes Adjudicados y defina las responsabilidades específicas de las áreas encargadas de las recuperaciones y de la logística respecto a los bienes adjudicados en el marco de un encargo de terceros, considerando el objetivo del encargo y lo expresamente pactado en los respectivos contratos.	Pendiente
007-2019-2-0014	"Proceso de Gestión de la Cartera de Activos Especiales"	4	A la Gerencia de Asesoría Jurídica: 5.4. Definir un mecanismo para que, finalizadas las gestiones de normalización y/o recuperación de la cartera (cedida o propia) a cargo del Departamento de Recuperaciones, efectúe el seguimiento hasta la obtención del resultado final de acuerdo a tipo de cartera (inscripción final a nombre de COFIDE o terceros, venta de bienes, registro y abono a la cuenta del tercero, o la que corresponda).	Pendiente
007-2019-2-0014	"Proceso de Gestión de la Cartera de Activos Especiales"	5	A la Gerencia General 5.5. En coordinación con las áreas encargadas de la función de administración de fideicomisos, de la recuperación y de la logística, adopte acciones inmediatas conducentes a la gestión y disposición del bien inmueble objeto de dación en pago, de acuerdo a lo pactado en el respectivo contrato de Comisión de Confianza.	Pendiente
007-2019-2-0014	"Proceso de Gestión de la Cartera de Activos Especiales"	6	A la Gerencia de Asesoría Jurídica: 5.6. En coordinación con la Gerencia de Operaciones y Tecnologías, establezca los procedimientos a seguir a fin de la emisión de los reportes de saldos correspondientes a la recuperación de acreencias por encargo de terceros además del registro del pago en el ERP SAP, definiendo para ello; personas responsables, funciones asignadas, forma de envío de información (reporte de crédito, de corresponder), puntos de control, periodicidad y mecanismos de supervisión de la información proporcionado por los Departamentos de Administración de Fideicomisos y el Departamento de Recuperaciones.	Pendiente
007-2019-2-0014	"Proceso de Gestión de la Cartera de Activos Especiales"	7	A la Gerencia de Asesoría Jurídica: 5.7. Evaluar incluir en la norma de interna correspondiente, los procedimientos y lineamientos necesarios para la conservación y mantenimiento de la documentación generada como resultado de las gestiones de normalización y/o recuperación efectuadas por el Departamento de Recuperaciones; de modo que, se garantice contar con sustento de las mismas.	Pendiente

**Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

Directiva n.° 006 -2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo n.° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.° 072-2003-PCM

Entidad: CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - COFIDE

Período de seguimiento: AL 31/12/2019

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
S/N Deloitte	Informe sobre el sistema de control interno. Informe Complementario al 31.12.2016	Rec-407	Recomendamos a la Gerencia de Finanzas efectuar el análisis en base a la normatividad contable vigente y poder revisar y modificar la designación del tipo de cobertura. Asimismo, realizar los ajustes necesarios en la documentación de cobertura, debido a que la cobertura de valor razonable debería afectar al estado de resultados tanto la valorización del instrumento de cobertura como la partida cubierta; con al finalidad que los saldos sobre valorización de los instrumentos derivados se presenten de manera correcta en los estados financieros.	No aplicable
S/N Deloitte	Informe sobre el sistema de control interno. Informe Complementario al 31.12.2016	Rec-408	Recomendamos a la Gerencia de Operaciones reforzar el control sobre la información que se envía al Custodio de los movimientos efectuados con las inversiones.	Implementada
CCI-017-18	"Memorándum Ampliatorio de Recomendaciones	Rec-601	Recomendamos a la Gerencia de Administración y Gestión Humana, (i) diseñar un proceso de custodia de expedientes de créditos, (ii) definir la responsabilidad del área que custodiará la totalidad de los expedientes de créditos y (iii) regularizar la documentación faltante del crédito, en la medida de lo posible. "	Pendiente
CCI-116-18	Carta de Control Interno 2018	Rec- 762	Recomendamos a la Gerencia de Administración y Recursos Humanos: (i) actualizar los procedimientos Core y no Core conforme a los procedimientos que viene realizando el personal de COFIDE y (ii) retirar de la intranet de COFIDE aquellos procedimientos y manuales que no se encuentran vigentes.	En proceso
s/N	Memo ampliatorio de control Interno 2018	Rec- 795	Recomendamos a la Gerencia de Riesgos programar la validación de los modelos de medición de riesgo de mercado con la finalidad de dar cumplimiento a lo requerido por el artículo N° 29 de la Resolución SBS N° 4906 – 2017.	Pendiente
s/N	Memo ampliatorio de control Interno 2018	Rec- 796	Si bien en la revisión de la cancelación de una operación de cobertura no identificamos diferencias, recomendamos a la Gerencia de COFIDE que el efecto de la valorización de derivados se registre mensualmente en otro resultado integral. El monto reconocido en otro resultado integral se irá reciclando contra la diferencia en cambio generada por la deuda a largo plazo de la partida cubierta por lo tanto la diferencia de cambio no impactará en resultado	Pendiente
s/N	Memo ampliatorio de control Interno 2018	Rec- 797	Recomendamos a la Gerencia, implementar un control que asegure que las aprobaciones se encuentren debidamente aprobadas y documentadas de manera oportuna	Implementada
s/N	Memo ampliatorio de control Interno 2018	Rec- 798	Recomendamos a la Gerencia de Asesoría Jurídica y Cumplimiento (i) regularizar las actas que se encuentran en proceso de formalización (incluir folios y firmas) y (ii) implementar un control que asegure formalizar las Actas del Comité de Directorio de manera oportuna.	Implementada
s/N	Memo ampliatorio de control Interno 2018	Rec- 801	Recomendamos a la Gerencia de Finanzas (Departamento de Contabilidad) evaluar si COFIDE cuenta con los derechos sobre las cuentas por cobrar a COSAC registradas contablemente en la cuenta 1507 así como implementar un control que asegure que las áreas operativas proporcionen los sustentos documentarios respectivos para proceder con el registro correspondiente.	Pendiente
s/N	Memo ampliatorio de control Interno 2018	Rec- 802	Recomendamos a la Gerencia establecer un límite de condonación de deuda de cartera de créditos del activo y evaluar por cada condonación las implicancias legales que podrían impactar en COFIDE.	Implementada
s/N	Procedimientos acordados sobre la evaluación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	Rec- 813	Debido a la actividad económica realizada por COFIDE, recomendamos al Oficial de Cumplimiento de PLAFT, incluir en el Manual de Prevención y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, señales de alerta en función a la naturaleza de sus operaciones.	Implementada
s/N	Procedimientos acordados sobre la evaluación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	Rec- 818	Recomendamos al Oficial de Cumplimiento del PLAFT, en coordinación con el Oficial de Cumplimiento Normativo, realizar la actualización del Manual de Prevención y Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos y de Financiamiento del Terrorismo, de acuerdo a las Resoluciones vigentes.	Implementada

**Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

Directiva n.° 006 -2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo n.° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.° 072-2003-PCM

**Entidad:** CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - COFIDE

**Periodo de seguimiento:** AL 31/12/2019

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
883-2018-CG/FINAN-AC	Auditoría de Cumplimiento "Proceso de Otorgamiento de Créditos a las empresas Ergon Perú SAC e ISOLUX"	4	Disponer que se contemple en la norma de interna correspondiente, los procedimientos y las políticas necesarias para la conservación y mantenimiento de archivos electrónicos, magnéticos y físicos según el caso, con base en las disposiciones técnicas y jurídicas que emiten los órganos competentes; de modo que apoyen los elementos del sistema de control interno y la necesidad de contar con evidencia sobre la gestión para una adecuada rendición de cuentas.	Implementada
883-2018-CG/FINAN-AC	Auditoría de Cumplimiento "Proceso de Otorgamiento de Créditos a las empresas Ergon Perú SAC e ISOLUX"	5	Disponer que previa ponderación adecuada de los riesgos inherentes, se contemple para la gestión de procesos de evaluación y aprobación de propuestas de crédito, el uso de herramientas que permitan documentar las actividades y tareas que las unidades orgánicas involucradas desarrollan conforme con los estándares establecidos por la máxima autoridad o funcionario designado, así como los registros generados por los controles establecidos, de modo que la documentación en su conjunto se encuentre disponible para su revisión y que permita efectuar el rastreo de las fuentes de defectos o errores en los resultados, garantizando una adecuada transparencia en su ejecución.	Implementada